

DOCUMENTO BASE DE LICITACIÓN PRIVADA



SECRETARIA DE SALUD
LICITACIÓN PRIVADA
NUMERO LPR-02-2024- SESAL

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 ”

Fuente de Financiamiento
Fondos Nacionales

Tegucigalpa, Honduras C.A.

JUNIO 2024

AVISO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de **Licitación Privada No. 02-2024-SESAL** y presentar Oferta para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 "** a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "*HonduCompras*" www.honducompras.gob.hn o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la Carta de Invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad de USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

Las ofertas deberán presentarse en sobres sellados a más tardar el día **VIERNES VEINTISEIS [26] DE JULIO DE 2024, a las 10:00 a.m. en el Departamento de Licitaciones, Barrio El Jazmín, avenida Cervantes, tercer nivel, Edificio anexo, esquina opuesta a Casa Alianza contiguo a las oficinas principales de la Secretaria de Salud**

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Diecisiete [17] días del mes de Julio del año 2024.

DRA. NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY

ÍNDICE GENERAL

Contenido

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
IAO-01 CONTRATANTE.....	5
IAO-02 TIPO DE CONTRATO.....	5
IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
IAO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	5
IAO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	5
IAO-05.1 CONSORCIO.....	6
IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	6
IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	7
IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	7
09.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.....	8
09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	8
09.4 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	8
09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO.....	9
IAO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	9
IAO-11 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.....	10
IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	10
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL.....	10
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	11
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA.....	12
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA.....	12
IAO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IAO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	13
IAO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	13
IAO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	13
IAO-16 MÍNIMO DE OFERTAS.....	14
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	14

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	15
CC-07 GARANTÍAS.....	16
07.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	16
07.02 GARANTÍA DE CALIDAD [BUEN SUMINISTRO].....	16
07.03 CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (CUANDO APLIQUE).....	16
CC-08 FORMA DE PAGO.....	17
CC-09 MULTA POR INCUMPLIMIENTO.....	17
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	18
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS.....	21
1. FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.....	22
2. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	23
3. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.....	24
4. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	25
5. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDAD.....	28
6. FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD.....	29
7. FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.....	36
8. FORMATO DE CONTRATO.....	31
9. FORMATO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.....	37
10. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	38
11. FORMATO DE GARANTÍA DE CALIDAD.....	39
12. FORMATO DE GARANTÍA POR ANTICIPO.....	40
13. INVITACIÓN.....	41

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IAO-01 CONTRATANTE

La **Secretaría de Salud (SESAL)**, tiene por objeto realizar las gestiones pertinentes para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 "**, mediante el proceso de **Licitación Privada No. LPR-02-2024-SESAL**.

IAO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta Licitación Privada se otorgará un contrato de prestación de servicios, entre la **Secretaría de Salud (SESAL)** y el licitante ganador.

IAO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente documento contiene los Términos, Definiciones y significados que deben ser aplicados por los oferentes en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada que realiza la **SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)**, para la, **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 "** financiados con fondos NACIONALES. Todas las definiciones indicadas en las condiciones generales de estos documentos contractuales, son aplicables a las instrucciones a los Oferentes.

IAO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluyendo la información complementaria como catálogos técnicos, entre otros. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

IAO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El oferente deberá presentar su oferta en un plazo máximo de **SIETE (07) DÍAS HÁBILES**, posterior a la invitación y confirmación de interés de participar en el proceso.

La Oferta se debe presentar con la denominación de **Original** y su **Copia en versión digital en USB**. **La oferta deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo**, en su correspondiente sobre debidamente cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

Parte Central:

**Secretaría de Estado en los Despachos de Salud
(SESAL).**

Atención Oficina Departamento de Licitaciones SESAL, Barrió El Jazmín, Avenida Cervantes, Edificio Anexo del Correo Nacional, tercer piso, Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C.A.
Teléfono: 2237-9693
E-Mail. licitaciones.sesal@gmail.com

Esquina Superior Izquierda: **Nombre y Dirección Completa y Número de Teléfono Fijo y Celular del Oferente.**

Esquina Inferior Izquierda: No. y Nombre del Proceso de Licitación Privada, así:

Proceso No. LPR -02-2024-SESAL
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 ”

Esquina Superior Derecha: Lugar, Fecha y Hora de Recepción.
Departamento de Licitaciones SESAL
El día VIERNES VEINTISEIS [26] DE JULIO DE 2024, Hora: 10:00 a.m.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

IAO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IAO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de Cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, no obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento

IAO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los interesados en participar en la presente Licitación Privada, deberán garantizar el

mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del Contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

Podrán presentar la garantía de mantenimiento de oferta de forma general o individual, cuando se presente de manera general deberá contener la descripción de cada lote y su monto. La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IAO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador se notificará como mínimo dentro de **LOS VEINTICINCO (25) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. Plazo que podrá ser prorrogable y notificado a las partes por aspectos administrativos o causas justificables, caso fortuito o fuerza mayor.

IAO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

1. Copia Fotostática de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Copia Fotostática del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar, representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia Fotostática del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Copia Fotostática del RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
6. Certificación o copia fotostática de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, *“La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta ...”*
7. Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del

Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).

8. Copia Fotostática del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
9. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).

09.2 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

1. Constancia de líneas de créditos [*Mínimo una Bancaria y una Comercial*].
2. Fotocopia autenticada del Balance General y estado de resultados debidamente autenticado por contador público independiente o firma auditora, si se tratase de personas jurídicas o de comerciantes individuales. (*Art: 33 RLCE Inciso B*)
3. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
4. Autorización para que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
5. Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por SESAL. (**CUANDO APLIQUE**)

09.3 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de Presentación de la Oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de cada ítem cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por ítem, monto, impuestos, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta, según sea el caso. Si “El Oferente” no presenta el “Formulario de Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.
3. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes a la Secretaria de Salud en el lugar y fecha especificados en estas bases

09.4 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años.
2. Documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (cuadro de especificaciones técnicas)
3. Declaración Jurada de aceptación de las condiciones y Especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, debidamente autenticado por Notario.

4. Si el oferente ha prestado o está en ejecución de contrato de servicios con la **Secretaría de Salud (SESAL)**, deberá presentar constancia de prestación de servicios a satisfacción, **FIRMADA Y SELLADA** por El **Gerente Administrativo**.
5. Experiencia general de al menos diez [10] años con proyectos similares.
6. Experiencia específica de al menos tres [3] proyectos en el monitoreo de medios de pautas.
7. Experiencia con el sector salud de al menos en dos [2] proyectos.
8. Presentar portafolio de proyectos donde en el que realizó proyectos similares.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal.
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias). Los documentos firmados por el Representante Legal de la Empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas). Artículos 39 y 40 de Reglamento del Código de Notariado.

09.5 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
4. Garantía de Cumplimiento

IAO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Aclaraciones: El potencial oferente, podrá solicitar aclaraciones al Documento Base de Licitación Privada, por escrito y vía correo a la oficina del Departamento de Licitaciones, a la siguiente dirección: licitaciones.sesal@gmail.com o en su defecto por escrito a la Gerencia Administrativa, dirigido al Abg. Florentino Pavón, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha prevista para la apertura de la oferta, debiendo obtener pronta respuesta del órgano responsable de la contratación, la cual será comunicada al interesado. **No se atenderán consultas vía teléfono.**

Sin perjuicio a lo anterior las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras

"HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

IAO-11 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaria de Salud, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

La Secretaria de Salud, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

Enmienda: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar cualquier duda de los oferentes.

Las Enmiendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de la oferta, al ser emitidos, formarán parte integral de las Bases de Licitación Privada y deberán ser notificados por escrito [*mediante correo electrónico*], el Oferente que se hayan invitado y/o hayan adquirido el Documento Base.

IAO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes a **LA SESAL**. En este proceso de Licitación Privada, la evaluación de las ofertas se iniciará con las de precio más bajo.

La Comisión Evaluadora tal como lo establece el artículo 135 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado tendrá especial cuidado para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros. Se considerará inadmisibles las ofertas en las que se evidencie lo anterior, previo a las comprobaciones del caso que deberán quedar evidenciadas en el Informe de Recomendación.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Licitación Privada, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso.

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaria de Salud, [La garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes].		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal		
Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal.		
Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 439 al 445 del Código Penal vigente (Decreto Legislativo No. 130-2017).		
Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de líneas de créditos [Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo]		
Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
Autoriza que la Secretaría de Salud pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años		
Documentación emitida por el oferente, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación (cuadro de especificaciones técnicas)		
Declaración Jurada de aceptación de las condiciones y Especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones, debidamente autenticado por Notario		
Si el oferente ha prestado o está en ejecución de contrato de servicios con la Secretaría de Salud (SESAL) , deberá presentar constancia de prestación de servicios a satisfacción, FIRMADA Y SELLADA por El Gerente Administrativo		

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes		
Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada		

IAO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo cuando hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario, **SOLICITÁNDOLE A LOS POSIBLES OFERENTES PRESENTEN SUS FORMULARIOS EN CUADROS DE EXCEL EDITABLES Y QUE LOS MISMOS COINCIDAN EN SU TOTALIDAD CON EL FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.** En caso de que

estos no coincidan se tomarán como válidos el detalle establecido en el Formulario de Lista de Precios.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables además de lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

IAO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IAO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución de adjudicación del contrato que emita el órgano responsable de la contratación, será notificada a los oferentes y publicada en el portal de Honducompras.

Asimismo, se dejará constancia de la notificación en el expediente del proceso. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad contratante.
2. Una descripción de los ítems incluidos en el contrato.
3. El nombre del Oferente ganador.
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

Este órgano contrate fundado en lo establecido en el Artículo 111 de La Ley de Contratación del Estado y el artículo 145 de su reglamento, para la formalización de los Contratos de Suministro, para su perfeccionamiento bastara la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario, haciéndole saber la aceptación de su oferta (***Notificación de la Resolución de Adjudicación***).

IAO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del

documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

LA SESAL, fundamentada en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado solicitara previo a la firma del Contrato la siguiente documentación:

1. Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la Procuraduría General de la República (PGR).
3. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE.
4. Garantía de Cumplimiento

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

IAO-16 MÍNIMO DE OFERTAS

LA SESAL, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Licitación Privada suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, será la responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Elaborar el Contrato de Prestación de Servicios;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales [*Cuando Aplique*] y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial [*Cuando Aplique*] y definitiva;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El plazo de prestación del servicio será de sesenta (60) días calendario a partir de la firma del Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por el incumplimiento en la entrega del equipo o que el equipo entregado se encuentre en mal estado o no cumpla las especificaciones técnicas ofertadas y adjudicadas.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Para las pautas en redes sociales: el lugar de prestación del servicio se acordará en conjunto con el PAI una vez adjudicado el proceso.

Para Vallas: Renta de 5 vallas publicitarias durante el periodo indicado, ubicadas en zonas estratégicas.

Ubicaciones recomendadas:

- Comayagua, Peaje Zambrano, Santa Bárbara, Villanueva, Campo Agas, Yojoa, Carretera Olancho, Choloma, SPS Occidente, Danli, Puerto Cortés, El Progreso, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, La Lima, San Lorenzo, Carretera Trujillo, Tegucigalpa (interior, entrada o salida)

*Valores de renta según ubicación seleccionada, tarifas de proveedor y de acorde a presupuesto asignado.

*Pautar en 7 medios digitales durante el periodo indicado, con el objetivo de difundir spots y mensajes de interés para el PAI y SESAL.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

****REMITIRSE A LA SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*.***

Los entregables, serán presentados a la Secretaria de Salud, a través del PAI, debiendo comunicar todas las gestiones realizadas para la prestación correcta del servicio.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de **la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud**; bajo ninguna circunstancia la **Secretaria de Estado en el Despacho de Salud**, estará en la obligación de pagar el precio de servicios que no se ejecutaron a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Cumplida la prestación del Servicio, se procederá a extender el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA, suscrita por la persona que designe el PAI.

Para la prestación de los servicios, EL PROVEEDOR deberá coordinarse con el PAI.

El responsable de la recepción será la empresa productora que gane la licitación, la que a su vez compartirá el listado de vallas propuestas con sus respectivas ubicaciones, además del listado de medios digitales para revisión y aprobación.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. [Artículo 107 LCE]

07.1 Garantía de Cumplimiento

Una vez notificado el Oferente de la Resolución de Adjudicación, presentará *previo* a la Firma de Contrato emitido por la Autoridad Competente, una **Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento** equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la finalización del contrato, contados a partir de la fecha de su emisión. La Garantía de Cumplimiento deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante, además de la Clausula Especial Obligatoria. Para su elaboración se deberán utilizar los formatos adjuntos a este documento.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

07.02 Garantía de Calidad [Buen Suministro] (NO APLICA)

El Proveedor, otorgará a LA SESAL, una **Garantía de Calidad** por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con un período de vigencia de un (1) año a partir de la fecha de Recepción Definitiva. La Garantía de Calidad deberá contener el número y tipo de Adquisición, el beneficiario asegurado y la denominación o nombre del otorgante.

Si se realiza cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta Licitación Privada, si este no es atendido por el proveedor dentro del plazo de treinta (30) días calendario o no se llegare a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, se ejecutará la Garantía de Calidad sin perjuicio de las otras sanciones que legalmente proceden por incumplimiento de contrato.

07.03 Certificado de Garantía de Fabricación del Suministro (Cuando Aplique) [NO APLICA]

- Plazo de presentación: **el mismo día** hábil después de la recepción total del equipo a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Defectos de fábrica (cobertura total), ya sea reemplazo o de piezas defectuosas.
- **Vigencia: un año contado a partir de la recepción final.**

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Salud pagará en un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los servicios, previo a la presentación de documentos relativos al cobro en la Gerencia Administrativa.

El plazo para efectuar el pago correrá, a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades del valor de las entregas realizadas por EL PROVEEDOR Y debidamente recibidos a satisfacción.

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia a través del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de LA SESAL, con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del (SAR), vigente y libre de impuesto;
- b) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- c) Acta de Recepción de los servicios prestados, firmada por la persona la Unidad Ejecutora solicitante del Servicio [PAI].
- d) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- e) Recibo a nombre Tesorería General de la Republica por el monto del pago a recibir.

La Gerencia de Administración realizara el trámite correspondiente para el pago, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya cumplido fielmente con lo solicitado por LA SESAL. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual LA SESAL no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-09 MULTA POR INCUMPLIMIENTO

El Proveedor deberá cumplir con el plazo convenido que se hubiera previsto para la prestación del Servicio. Si dicha ejecución no se realiza en el plazo pactado, **LA SESAL** aplicará al Proveedor una multa equivalente al **0.36%** por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato sobre el incumplimiento reportado. No se aplicará la multa en aquellos casos justificados como ser: causas no atribuibles al proveedor, casos fortuitos, fuerza mayor, fenómenos naturales, tomas de carreteras. Quedando el proveedor obligado a presentar dichas evidencias a efecto de sustentar su petición de prórroga. **Teniendo un plazo de tres (3) días hábiles para realizar los descargos o aclaraciones en caso de ser aplicable**, en consonancia con el artículo 113 del Decreto 62-2023 de las Disposiciones Generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Transmisión y monitoreo de pautas publicitarias en el marco de la Estrategia Nacional de Comunicaciones y Campaña para la Promoción de la Vacunación en Honduras (2024) de la Secretaría de Salud.

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Gestión de Pautaje en Redes Sociales	4 redes sociales
2	Elaboración de Vallas Publicitarias	siete [7] vallas en siete departamentos
PLAZO	La duración del servicio será de sesenta (60) días calendario a partir de la firma de contrato.	

LOTE UNO

PAUTAJE EN REDES SOCIALES

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO

Contratar una empresa de comunicaciones para gestionar en las redes sociales la transmisión y monitoreo de pautas aprobadas por el Programa Ampliado de inmunizaciones.

ALCANCE DEL SERVICIO

Implementar la campaña de comunicación de medios para la promoción de mensajes claves que incentivarán la vacunación en la población.

VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio tendrá una duración de sesenta [60] días calendario a partir de la firma de contrato.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA ADJUDICADA

El PROVEEDOR, deberá:

- a) Gestionar pautas en 4 redes sociales con diferentes Post.
- b) Impresión e instalación de siete [7] vallas en siete departamentos.

- c) Presentar informes semanales del monitoreo de medios de TV, radio y redes sociales.
- d) Todos los mensajes que serán transmitidos los proporcionará el Programa Ampliado de Inmunizaciones de la SESAL

REQUISITOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA

La empresa que preste los servicios deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar legalmente constituida para prestar servicios de comunicación, acompañando la documentación soporte requerida en las IAO 9.01 del presente pliego de condiciones.
- II. Experiencia general de al menos diez [10] años con proyectos similares.
- III. Experiencia específica de al menos tres [3] proyectos en el monitoreo de medios de pautas
- IV. Experiencia con el sector salud de al menos 2 proyectos
- V. Presentar portafolio de proyectos donde en el que realizó proyectos similares

INFORMACIÓN DETALLADA

Transmisión de pauta en redes sociales

DESCRIPCIÓN GENERAL

Posteo incluye pauta en FB/ IG, medios digitales y redes del PAI

DESCRIPCIÓN DETALLADA

No.	Red Social / Digital	POST
1	Redes del PAI (Facebook / Instagram / X)	1 post diario
2	Nadie TV (Puerto Lempira)	1 spot diario
3	Periodistas HN	1 post diario
4	El Centinela Honduras	1 spot diario

LOTE DOS

VALLAS PUBLICITARIAS

DESCRIPCIÓN GENERAL

Compra de espacios publicitarios en carreteras con alto tránsito.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

No.	Ubicación de la valla	Tamaño	Mensaje General
1	Choluteca	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"
2	Tocoa	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"
3	Comayagua	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"
4	La Ceiba	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"
5	Puerto Cortés	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"
6	Tegucigalpa	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"
7	El Paraíso	3.55 X 8.75 MTS (11.64 X 28.71 Pies)	"Las vacunas salvan vidas, dan protección"

****NOTA****

En su oferta deberá incluir los gastos de mantenimiento de las vallas.

Se deberán rentar vallas publicitarias en diferentes puntos del país y contratar pauta en medios digitales, así como monitoreo de las mismas en pro del cumplimiento según el listado brindado por la productora contratada o agencia de publicidad.

Dicha agencia será la responsable directa de la contratación de las vallas y medios, acorde a los valores asignados por parte de SESAL.

ARTE



SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

1. Formulario de Lista de Precios
2. Formulario de Información sobre el Oferente
3. Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio
4. Formulario de Presentación de la Oferta
5. Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad
6. Formulario de Declaración Jurada de Integridad
7. Formulario de Autorización del Fabricante
8. Formato de Contrato
9. Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta
10. Formato de Garantía de Cumplimiento
11. Formato de Garantía de Calidad
12. Formato de Garantía por anticipo
13. Invitación

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Moneda LEMPIRAS				Fecha: _____ LPR No: _____ Alternativa No: <u>NO APLICA</u> Página N _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	
LOTE	Descripción de los Bienes y/o Servicios	LUGAR DE ENTREGA	Cantidad y unidad física	PRECIO TOTAL DEL SERVICIO SIN ISV	ISV Y OTROS PAGADEROS POR SERVICIO	Precio Total por Lote (Col. 5+6)	
1	Gestión de Pautaje en Redes Sociales	*	4 redes sociales	[indicar precio total]	[indicar impuesto sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total]	
2	Elaboración de Vallas Publicitarias	*	siete [7] vallas en siete departamentos				
Precio Total							

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídicode cada miembro del Consorcio]

3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intentaconstituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]

5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]

6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]

Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]

Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]

Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]

↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa.

↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio deConsorcio.

↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomíajurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página [] de [] páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio] Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio] Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
 LPR No.: [indicar el número del proceso licitatorio]
 Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]
 Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”).

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] | En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta] |

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ | [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (*indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran*), por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

- 4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

FORMATO DE CONTRATO

[SUJETO A CAMBIOS]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y ELABORACION DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 LICITACIÓN PRIVADA

LPR-02-2024-SESAL

No. xxxxx-2024-SS

Nosotros, **CARLA MARINA PAREDES REYES**, hondureña, mayor de edad, casada, Médico, con documento Nacional de identificación No. 0506-1966-01347 actuando en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, nombrada mediante acuerdo Ejecutivo 12-2024 de fecha 03 enero de 2024; quien en lo sucesivo se denominará "**LA SECRETARIA**" y **XXXXXXXXXX**. Con **DNI XXXXXXXXXXXXX**, (*Profesion*), (*estado civil*), mayor de edad, hondureño, (*domicilio*); actuando como Representante Legal de la Empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL PROVEEDOR**; por medio del presente documento hemos convenido celebrar, como al efecto celebramos, el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LICITACIÓN PRIVADA DE ADMINISTRACIÓN DE PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y ELABORACION DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024** que se registrá por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRELIMINAR: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIONES: es la Secretaria de Estado en el Despacho de Salud "SESAL", misma que mediante Licitación Privada No. **XX-2024-SESAL** somete el proceso para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024**. **EL PROVEEDOR** es la Sociedad Mercantil **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** que tiene por objeto la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO XXXXX**, según se estableció en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada No. LPR-02-2024-SESAL; y dichos bienes y servicios deben ser ejecutados y entregados en las mismas condiciones descritas en el presente contrato, Pliego de Condiciones y de acuerdo a las normas legales vigentes. El presente contrato se rige por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento vigente, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal año 2024 y de manera supletoria por las demás normas aplicables.

CLAUSULA PRIMERA: DECLARACIÓN: EL COMPRADOR declara que habiéndose cumplido los procedimientos legales en el Proceso de Licitación Privada No.LPR-02-2024-SESAL sometió la "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024**" mediante Resolución de Adjudicación No. xxx-2024-SS emitida por "**EL COMPRADOR**" en fecha xx (xx) de xxx del año dos mil veinticuatro (2024) se adjudica a la Sociedad Mercantil "**xxxxxxxxxxxx**", como PROVEEDOR de dichos bienes.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El presente Contrato tiene por objeto la ejecución del servicio por parte del **EL PROVEEDOR**, para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024**.

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO: El presente Contrato se suscribe por un monto total de **xxxxx**, el

cual se detalla así: XXXXXXXXXXXX (L xxxxxxxxxxxxxxxx), afectando la estructura presupuestaria siguiente:

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El pago de los bienes que como efecto de este contrato se realicen, se hará de conformidad con las condiciones siguientes: **a)** El pago se hará en Lempiras, la moneda de curso legal en Honduras en la proporción que corresponda, para tal efecto se emitirá la respectiva orden de pago, afectando la estructura presupuestaria para este tipo de insumo, debiendo presentar **EL PROVEEDOR** para el pago referido los siguientes documentos: **1)** Factura Comercial a nombre de la Unidad Ejecutora, **2)** Recibo a nombre de la Tesorería General de la República, **3)** Acta de Recepción de la totalidad del equipo, debidamente aprobada por la Autoridad Superior, estos documentos deberán presentarse en original y tres (3) copias. **b)** El pago que tenga que verificarse los bienes especificados en el presente Contrato afectará la estructura presupuestaria siguiente:

CLAUSULA QUINTA - LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: EL PROVEEDOR. Se compromete a entregar los productos en las instalaciones Administrativas de la Secretaria de Salud, ubicada en barrio el Centro en el municipio del Distrito Central que la Secretaria de Salud o donde el **"EL COMPRADOR"** lo requiera, previa comunicación con el proveedor.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE "EL PROVEEDOR".

Por el presente contrato **"EL PROVEEDOR"** se obliga a: **a)** Prestar el servicio y hacer la entrega de los bienes o en los días, horas y lugares convenidos **b)** Cumplir con las condiciones y Especificaciones Técnicas plasmadas en el Pliego de Condiciones y la oferta. **c)** Cualquier otra que estipule el Pliego de Condiciones.

CLAUSULA SÉPTIMA: RECORTE PRESUPUESTARIO: "EL PROVEEDOR", entiendo y acepta que, en casos de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúen por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menor a los gastos proyectados y por necesidades imprevistas o de emergencia, el contrato podrá ser rescindido o resuelto, sin más obligación de **"EL COMPRADOR"**, **que al pago correspondiente a las obras, bienes, insumos o servicios ya prestados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato**

CLAUSULA OCTAVA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: LAS PARTES no podrán alegar atrasos en las obligaciones del presente contrato, salvo por situaciones de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobado. Se entenderá como Caso Fortuito entre otras las siguientes: Todo acontecimiento que no ha podido preverse o que previsto no ha podido evitarse, que imposibilite el exacto cumplimiento de las obligaciones contractuales y siempre que se haya tomado las medidas razonables para evitarlas y reducir sus efectos, se reconocen como caso fortuito o fuerza mayor todas las circunstancias legalmente tipificadas como tales, mismas que deberán estar debidamente acreditadas.

CLAUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ÁMBITO JURISDICCIONAL: Cualquier controversia, diferencia o conflicto de orden técnico o de efectividad de los bienes que surgiesen entre **"EL PROVEEDOR"** y **"EL COMPRADOR"** deberán ser resueltas en forma conciliatoria entre ambas partes, de no mediarse acuerdo entre los mismos, ambas partes se someten a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, aplicando lo prescrito en la Ley de Contratación del Estado, Ley de Procedimiento Administrativo, Reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente, Ley Orgánica del Presupuesto, Pliego de Condiciones y demás leyes aplicables al caso, sin perjuicio de que **"EL COMPRADOR"** dicte las medidas provisionales que estime pertinente hasta tanto se disuada la controversia, diferencia o conflicto

CLAUSULA DECIMA:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES Serán válidos y tendrán efecto legal, todas las notificaciones que se hagan las partes contratantes, siempre y cuando consten por escrito o correo certificado, a las direcciones siguientes: a) **"EL COMPRADOR"** Avenida Cervantes, casa No 1001 calle del correo, Tegucigalpa, M. D. C. Honduras, C. A. Teléfono.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS Y MODIFICACIONES: Toda enmienda o modificación del presente contrato en cuanto a su monto, servicio, condiciones, especificaciones y demás circunstancias deberán constar por escrito y se suscribirán siguiendo el mismo procedimiento empleado en la obligación principal, al suscribirse cualquier enmienda o modificación **"EL PROVEEDOR"** deberá ampliar la Garantía original rendida para cubrir

satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN: Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o sub-contratación con terceros para la prestación de los servicios objeto del mismo; la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho por parte de "EL COMPRADOR" sin responsabilidad alguna para este y se ejecutará sin necesidad de trámite alguno la Garantía de Cumplimiento

CLAUSULA DECIMA CUARTA: MULTA POR INCUMPLIMIENTO: EL COMPRADOR, a través de la Gerencia Administrativa notificará a **EL PROVEEDOR** las anomalías detectadas para que dentro de un plazo de cinco (5) días calendarios las corrija; de no hacerlo se le aplicará una multa diaria de **CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%)**, en relación con el monto total del Saldo del Contrato por el incumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 104 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigente y de persistir la situación por más de cinco (5) días se procederá a ejecutar la Garantía de Cumplimiento, una vez firme la correspondiente resolución. Esta penalidad será deducida de cualquiera de sus facturas pendientes o en la liquidación final. Las sanciones administrativas y pecuniarias, aplicadas a **EL PROVEEDOR**, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones del contrato

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: GARANTÍAS: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: De acuerdo a la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento **EL PROVEEDOR** debe presentar a favor de **EL COMPRADOR** una Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del mismo, con una vigencia igual a la del contrato más tres meses después del término previsto. En la garantía deberá incluirse la cláusula obligatoria: "La presente Garantía será ejecutada al simple requerimiento de la Secretaría de Salud "SESAL", sin más trámite que la presentación del documento de incumplimiento una vez firme la correspondiente Resolución."

El monto y la vigencia de la Garantía de Cumplimiento que acredite **EL PROVEEDOR**, estará sujeta a verificación y aprobación por **EL COMPRADOR**, para lo cual se extenderá la correspondiente Constancia autorizada por el Gerente Administrativo de la Secretaría de Salud.

GARANTÍA DE CALIDAD: EL PROVEEDOR deberá sustituir la garantía de Cumplimiento con la **GARANTÍA DE CALIDAD**, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, esta Garantía deberá tener vigencia de un (1) año a partir de la fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva, la cual deberá contener la siguiente Cláusula Especial: **CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

CLAUSULA DECIMA SEXTA: DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO "EL COMPRADOR", podrá rescindir el contrato, sin responsabilidad para el organismo beneficiado con el servicio ni para "EL COMPRADOR" en cualquiera de los casos siguientes: **a)** que el incumplimiento del Contrato por las partes se produzca en virtud de caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado, **b)** Cuando "EL PROVEEDOR" se rehusó a corregir las anomalías, irregularidades, etc., que se le denuncien y no atiendan las observaciones ni recomendaciones que le hiciera dentro del plazo de cinco (5) días calendario. **c)** Recorte presupuestario establecido en la Cláusula octava del presente Contrato. "EL PROVEEDOR", podrá dar por rescindido el presente contrato, sin ninguna responsabilidad de su parte, por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado. Al efecto deberá notificarle por escrito a "EL COMPRADOR", con quince (15) días hábiles de anticipación, especificando los hechos que motivan la rescisión y la fecha a partir de la cual es efectiva, los cuales podrán ser aprobados o improbados por "EL COMPRADOR", aprobadas las causas que demuestren el caso fortuito o fuerza mayor se procederá a la liquidación de los servicios efectivamente prestados".

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: La Resolución del presente Contrato podrá efectuarse por cualquiera de las causas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, en los Artículos 127 y 128 y en los Artículos 253 al 265 de su Reglamento, que sean aplicables para este tipo de contrato; o cuando por razones propias de la Secretaría de Salud decida dar por terminado el presente contrato, debiendo notificar con treinta (30) días hábiles de

anticipación al Contratista.

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: PRORROGA DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" acepta cualquier prórroga en la vigencia del presente contrato y "EL COMPRADOR" queda plenamente facultado para prorrogar la vigencia del presente contrato, cuando así lo considere y cuando las circunstancias hechos o motivos lo ameriten

CLAUSULA DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: Forma parte del Contrato los documentos siguientes: a) Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.LPR-02-2024-SESAL; b) La oferta presentada por **EL PROVEEDOR**; c) Garantía de Cumplimiento del contrato presentada por **EL PROVEEDOR**; d) Resolución de adjudicación No.xxx-2024-SS; e) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este Contrato

CLAUSULA VIGÉSIMA: INTEGRIDAD: Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción, podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a:

1. Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la Republica, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA.
2. Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones publicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia.
3. Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizara: a) Practicas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Practicas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte.
4. Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato.
5. Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos.
6. Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el cumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra.
7. Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: a) De parte del contratista o consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado, o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b) De parte del contratante: i. A la eliminación definitiva del (Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad) de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en proceso de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código De Conducta Ética Del Servidor Público sin perjuicios de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. En fe de lo anterior las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del Contrato, Firmando voluntariamente para Constancia" SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Artículo 7, párrafo segundo, de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública (LTAIP), la no inclusión de la

CLAUSULA DE INTEGRIDAD que mediante este acuerdo se aprueba en los Contratos que el Estado de Honduras y todas las instituciones Públicas celebren entre si y/o con los particulares, acarrearla la nulidad absoluta de los mismos. TERCERO: Para asegurar la mejor difusión de la CLÁUSULA DE INTEGRIDAD a que se refiere el Ordinal PRIMERO de este Acuerdo el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la Oficina Normativa de Compras y Adquisiciones del Estado (ONCAE), contarán con la colaboración de la Comisión para la Defensa y la Promoción de la Competencia (CDPC). CUARTO: Hacer las transcripciones de Ley, colocarlo en el Portal Institucional de este Instituto y remitirlo a los Poderes del Estado y a todas las Instituciones Públicas para su debida aplicación. QUINTO: El presente acuerdo entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “La Gaceta”.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE PARTES: Ambas partes declaran que es cierto el contenido del presente Contrato y aceptan cada una de sus Cláusulas obligándose a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual firmamos el presente contrato a los xxx (xx) días del mes de xxxxxx del año dos mil veinticuatro (2024)

DRA. CARLA MARINA PAREDES
SECRETARIA DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE SALUD
“LA SECRETARIA”

XXXXXX
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXX
“EL PROVEEDOR”

Autorización del Fabricante (N/A)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LPR No.: **LPR-02-2024-SESAL**

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales [indique el
s de

[nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA
NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____
FECHA DE EMISION: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la Licitación Privada _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De:___Hasta:_____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la ejecución del Contrato: _____" ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:"La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____
FECHA DE EMISION: _____
AFIANZADO/GARANTIZADO: _____
DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **CALIDAD DEL**
SUMINISTRO del Contrato: _____, ubicado en
_____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado
_____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañado de un certificado de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZA

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE ANTICIPO [NO APLICA]
ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Contrato: _____ " ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:"La presente garantía/fianza será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento del contratante, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la garantía/fianza. La presente garantía/fianza emitida a favor del beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el beneficiario y el ente emisor del título, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la república del domicilio del beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor de la SESAL **no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

Invitación de Licitación Privada

República de Honduras

**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS
EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA
DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 "
LPR-02-2024-SESAL**

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en los Despacho de Salud cordialmente le invita a participar en el proceso de **Licitación Privada No. 02-2024-SESAL** y presentar Oferta para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ADMINISTRAR PAUTAS PUBLICITARIAS EN REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE CAMPAÑA DE VACUNACION DEL PAI, SECRETARIA DE SALUD AÑO 2024 "** a ser financiado con fondos Nacionales.

El documento Base y sus anexos podrá ser descargado en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" www.honducompras.gob.hn, o retirado en el **Departamento de Licitaciones de la SESAL**, dentro del período estipulado en la carta de invitación en forma digital, **para lo cual deberá de presentar una Unidad USB, para que el mismo le sea entregado en forma electrónica sin costo alguno.**

La Oferta deberá ser presentada a más tardar el día **VIERNES VEINTISEIS [26] DE JULIO DE 2024, a las 10:00 a.m**, hora oficial de la República de Honduras en la Unidad de Licitaciones dependiente de la Gerencia Administrativa de la SESAL ubicada en el Barrio El Jazmín, Avenida Cervantes, Edificio Anexo al Correo Nacional, tercer piso, Tegucigalpa, M.D.C., correo electrónico licitaciones.sesal@gmail.com, Teléfono 2237-9693.

Si la oferta es presentada tardía se devolverá sin abrir.

Favor confirmar su interés en participar al momento de recibir esta invitación, caso contrario se procederá a invitar a otro proveedor que reúna los requisitos solicitados.

Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección antes indicada.

Agradeciendo anticipadamente su participación, le saluda atentamente.

Tegucigalpa M.D.C. a los Diecisiete [17] días del mes de Julio del año 2024.

**DRA. NERZA GLORIA PAZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD POR LEY**